

ANEXO III

MODELO DE RENOVACIÓN / CANJE DE FIANZA O PÓLIZA DE CAUCIÓN

(Ciudad), ... de ... de ...

FIANZA / PÓLIZA DE CAUCIÓN N.º ###

Plazo de vigencia:	Fecha de inicio (00/00/00), Fecha de fin (00/00/00)
Monto:	US\$ (monto en números), (monto en letras y XX/100)
Garantizado:	(nombre, denominación o razón social del garantizado), (número de RUC)
Lugar de requerimiento:	(dirección en la ciudad de ...)

Señores

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SUNAT)**

Presente. -

Garantizamos a favor de ustedes, en forma solidaria, irrevocable, incondicional, indivisible, de realización inmediata y sin beneficio de excusión hasta por el “Monto” indicado al “Garantizado”, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones generadas en el ejercicio de sus funciones como ... (indicar el tipo de OCE), de conformidad con la Ley General de Aduanas, su reglamento, procedimientos aduaneros y demás disposiciones administrativas aplicables.

La presente garantía es de realización automática, siempre que sea solicitada por la SUNAT judicialmente o por carta notarial notificada en el “Lugar de requerimiento”, hasta el décimo quinto día calendario posterior al de su vencimiento, conforme al artículo 1898 del Código Civil.

Recibido tal requerimiento, honraremos esta garantía mediante la entrega de uno o varios cheques de gerencia a nombre de la SUNAT, en moneda nacional, al tipo de cambio venta del día de su emisión publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones en el diario oficial “El Peruano”. El (los) cheque(s) será(n) puesto(s) a disposición de la SUNAT el segundo día hábil siguiente a la fecha de notificación en el “Lugar de requerimiento”. Al momento de recibir el (los) cheque(s), la SUNAT entregará el original de la garantía ejecutada.

En caso de que la ejecución sea parcial y dentro del “Plazo de vigencia” de esta garantía, emitiremos otra por el saldo no ejecutado y con el mismo plazo de la ejecutada, la cual será entregada al funcionario de la SUNAT junto con el (los) cheque(s) correspondiente(s).

La presente garantía no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos a la SUNAT.

La presente garantía RENUEVA Y SUSTITUYE la ANTERIOR (número de garantía).

Firmas de funcionarios autorizados
